ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO VI

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
29 de Marzo 1891
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean. Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 254.

CAMPAÑA MORALIZADORA

—

Sabido es que los conservadores no vinieron á hacer política. Una vez alcanzado el triunfo singular de ver implantadas en el país todas las reformas por ellos combatidas, su destino político se hallaba no menos extinguido que la dinastía merovingia. Y habría pasado á mejor vida, por aniquilamiento de principios y colapso de ideas, sin la virtud milagrosa de una gran misión moralizadora.

Ahí estaba su fuerte. La situación de Pepe *el Huevero* y consortes no podia sostenerse. Aquello se caia á pedazos, se descomponia por momentos, como un cadáver entrado en dias. La atmósfera social había llegado á hacerse irrespirable. Los conservadores fueron llamados á título de fumigantes. Es la explicación más pudorosa que cabe dar de su advenimiento. ¿Que ellos habian sido, allá en sus mocedades, padres del chanchullo y engendradores de la irregularidad? Mejor: conociendo el mal como sólo los malhechores pueden conocerlo, seríales más fácil encontrar y aplicar el remedio. ¿No es de la propia madera la peor de las cuñas? ¿No es de entre los confinados donde se eligen los capataces más inexorables? ¿No nos enseña hoy la medicina que los microbios se combaten unos á otros, riñendo fieras batallas en el cuerpo humano y no siendo otra cosa la salud sino el Waterlóo de los microorganismos sépticos? Como un clavo saca otro clavo y la mancha de la mora se quita con otra verde, y lo semejante se cura con su semejante, conforme al apotegma homeopático, así pudo creerse que la desaprensión conservadora serviría de antídoto á la podredumbre fusionista.

¡Vana, engañosa esperanza! En todo el tiempo que tarda un óvulo en convertirse, en el seno de la madre, en una criatura hecha y derecha, no le han tenido estas gentes para dar una hora á la justicia y ofrecer á la Némesis irritada de la conciencia pública el holocausto de un solo saludable escarmiento. Lejos de eso, la impunidad más completa ampara hasta los más notorios y públicos desbordamientos, en términos que, aun allí donde los mismos fusionistas se creyeron obligados, por respetos al bien parecer, á dar al sentimiento público alguna sombra y apariencia de satisfacción, sus complacientes y oficiosos sucesores se han apresurado á correr el velo del sobreseimiento y el manto púdico del «no há lugar.»

La Cámara, el Consejo de Estado, el entonces gobernador de Madrid, pusieron los pelos de punta al vecindario de la corte con la revelación de los *infundios* concejiles. No era posible excusarlo; fuerza fué proceder, sino *en*, á lo menos *por* justicia. Aquello de las sisas y las latas pasaba de castaño oscuro. Se incoó un proceso. Uno de los primeros actos de la justicia histórica, á raiz del advenimiento conservador, fué el de sobreseer *provisionalmente* respecto de aquellos escándalos. Habrá habido crímenes, no criminales, habrá habido robos, no ladrones; habrá habido culpa, pero es imposible sacarla el tanto.

Las defraudaciones ultramarinas alcanzaron durante la dominación prsada proporciones dignas de la leyenda y que amenazaban eclipsar la memoria de las exacciones proconsulares de la vieja Roma. Ni un solo correo dejaba de traernos nuevas estupendas. Fieles infieles, vistas ciegos, depositarios arrebatados por sus depósitos. Millones de duros se desvanecian como vaga ilusión de persuadirse entonces de la inmensa riqueza de sus colonias. A tal punto llegó el escándalo, que los propios fusionistas hubieron de nombrar una comisión encargada de poner á aquel cáncer alguna cataplasma. Andando el tiempo, un presunto defraudador cubano fué preso en los Estados Unidos. Mas he aquí que, llevado á Ceba despues de un expediente de extradición más largo, árduo y accidentado que sumario de crímen misterioso, resulta el funcionario inculpado, según dictamen del director general de Hacienda, inocente como monarca en la infancia. De suerte que tampoco en Ultramar hay delincuentes.

En el ramo del matute produjose tambien, siendo cónsules Sagasta y Capdepón, otro montoncito de rosicleres. Bajaba la renta: dábase el bueno de Mellado á cien mil concejales. Practicóse un ojeo; cayó D. Pepe en el garlito. Hablóse de una corte celestial y de no sabemos qué trinidad santísima. Dióse en murmurar de algunos caballeros con coche y de ciertas damas con joyas. ¡Vana palabrería! Lo cierto es que D. Pepe sigue en el Modelo, sus perseguidores más ó menos perseguidos, la causa incoándose, la prensa monárquica de entrambos matices guardando sobre el particular un silencio archisospechoso, la renta bajando con inquebrantable constancia y los matuteros persistiendo en sus matuterías. ¿Sería temerario pronosticar, en vista de los precedentes, que el asuntillo de D. José tendrá al cabo una solución semejante á cuantos le han precedido en la tumba del sobreseimiento?

¿Lo entiendes tú, Fabio? Nosotros no. Que la impunidad garantizada recíprocamente sea valor entendido entre los señores del turno; que en el Evangelio legal figure un mandamiento que diga á los fieles: «Tapaos los unos á los otros»; que el «tapo paro que tapes» haya sustituido en la jurisprudencia de los turnantes al «al doy para que des; hago para que hagas» del antiguo derecho romano; que el encubrimiento sea la expresión de la fraternidad para los bandos del orden; que los conservadores hayan aceptado de sus antecesores el chanchullo, prometiendo aplicarlo fiel y lealmente como el sufragio ó el jurado, cosas son que no pueden causarnos maravilla. Pero que sean más fusionistas que el propio fusionismo, que oculten ahí donde los sagastinos hicieron ademán de querer investigar y sobresean allí donde ellos procesaron, eso ya no tiene á nuestros ojos explicación posible. Ni nos lo explicaremos en tanto que no veamos á los fusionistas restaurados sobreseer á su vez en otra tanda de fechorias conservadoras que el propio gobierno conservador hubiera hecho como que perseguía. Si tal viéramos ¡ah! entonces lo comprenderíamos todo.

A. CALDERÓN.

COMISIÓN EJECUTIVA
DEL MONUMENTO AL JUSTICIAZGO ARAGONES

—

Por Real orden de 23 de Octubre de 1889 fueron autorizados los Ayuntamientos de las tres provincias aragonesas para incluir en sus presupuestos las cantidades que tuvieren por conveniente destinar al Monumento que ha de erigirse en la antigua capital del Reino en conmemoración del Justiciazgo. Muchos son los Municipios que, alentados por saludable espíritu patrio, se han impuesto ese pequeño sacrificio, respondiendo á la invitación que esta Junta les dirigió á principios del finado año; pero tambien los hay que hasta la fecha ninguna resolución se han servido comunicar en contestación á aquel llamamiento. Seguramente que ese silencio no reconocerá por legítima causa el olvido de las más preciadas conquistas que alcanzaron nuestros padres; y, por lo mismo, ante los deberes que la Historia nos impone como de ineludible cumplimiento, precisa que nuestra voluntad haga un esfuerzo supremo y acepte el apoyo que se le demanda en aras de un recuerdo glorioso para nuestro querido Aragón.

Inspirada en el amor que todos sentimos hacia él y en el principio histórico de que los pueblos son tanto más grandes cuanto más honran la memoria de lo que fué apoyo firmísimo de su nacionalidad, de su fe y de su progreso en la vida social y política, la Comisión espera que las Corporaciones municipales comprenderán la importancia que para esta región tiene el proyectado Monumento y se apresurarán á contribuir con su óbolo á la ejecución del mismo.

A este fin, y teniendo en cuenta que ha de darse comienzo á las obras en plazo brevísimo, ya que la Real Academia de San Fernando ha dictado su veredicto en el concurso abierto para la modelación de la estátua de Lanuza, la Comisión ruega á todos los Sres. Alcaldes de Aragón se sirvan dictar las órdenes oportunas para que se ingresen en la Caja del Banco de Crédito de esta capital las sumas por que se suscriban con destino al expresado Monumento; de cuyo ingreso se les dará el oportuno resguardo por esa Caja despues de intervenido en la Contaduría de los fondos de la Comisión.

Zaragoza 12 de Marzo de 1891.—El Presidente, Antonio García Gil.

Pocas palabras tiene que añadir á la circular anterior la Comisión que suscribe, encargada de promover y fomentar entre

los Ayuntamientos de esta provincia la suscripción municipal. La Comisión ejecutiva, en su alocución á los aragoneses de 12 de Diciembre de 1889, en las invitaciones que dirigió á los Ayuntamientos á principios del finado año y en cuantos documentos ha publicado, ha dicho ya cuanto podia decirse para despertar en el ánimo de todo el que de aragonés se precie, el entusiasmo que merece obra tan patriótica. Aragón está comprometido solemnemente á llevarla a cabo y los aragoneses se han distinguido siempre por su formalidad y nunca han retrocedido en sus empresas, aun siendo peligrosas. Nuestra palabra está empeñada y hay que cumplirla; que no hemos de faltar al respeto que en todas ocasiones nos merece, ni desmentir en esta nuestras tradiciones, por sacrificio tan pequeño, si tal nombre merece.

Esta Comisión, pues, confia en que los Ayuntamientos todos de la provincia responderán al llamamiento, cada uno en la medida de sus fuerzas, á cuyo efecto podrán entregar las cantidades que destinen á este objeto en la Depositaría de fondos de la Diputación provincial.

Teruel 22 de Marzo de 1891. —Constantino Hernandez, Presidente.—Bartolomé Estévan.—Mariano Muñoz Nougués—Luis Urroz.—Antonio Silvestre.-Daniel Borrajo.—Dionisio Zarzoso, Secretario.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión que celebró nuestro municipio el miércoles último se deslizó tranquila, sin ningun incidente que merezca mención.

Aprobáronse varios dictámenes de poca utilidad y se tomáron algunos acuerdos relativos á obras públicas, beneficencia, cuentas y consumos.

Dióse lectura de dos providencias del alcalde, oponiéndose á ejecutar otros tantos acuerdos del ayuntamiento tomados en la sesión anterior y que se referian, el uno á la no asistencia del nuevo cabo de alguaciles á las procesiones de Semana Santa, y el otro, á la competencia del municipio en deliberar sobre los asuntos de su incumbencia. La corporación quedó enterada interin el señor Gobernador de la provincia aprueba ó desaprueba las providencias citadas.

Acordó el municipio sacar á subasta la Plaza de Toros y el Teatro, dando un plazo de ocho dias y autorizando á la alcaldia y á la comisión de Espectáculos para que puedan contratar con los que presenten proposición.

El alcalde dió cuenta á la corporación de haber dejado cesantes á un alguacil y á un vigilante del resguardo de consumos. El concejal Sr. Montesinos protestó de la forma de tales separaciones y dióle á entender á D. Luis que no estuvo tan oportuno cuando separó ilegalmente al cabo de alguaciles.

Asi mismo se acordó tener una sesión extraordinaria el dia 30 del actual para aprobar las Ordenanzas Municipales en proyecto, y que ya estan terminadas por la comisión respectiva.

Terminado el despacho ordinario se designó la Comisión que habia de acompañar al Sr. Gobernador para visitar los Sagrarios y se levantó la sesión despues de anunciar una moción el Sr. Montesinos para la inmediata, relativa al proceder del presidente en determinados asuntos.

Promete, pues, ser la del miércoles próximo interesante y sustanciosa.

Si D. Luis no impone silencio con la campanilla á los interpelantes, que es el argumento *Aquiles* de los alcaldes de Real orden que han desertado del campo de *D.ª Democracia*.

NOTICIAS

Con la solemnidad de costumbre se han efectuado las funciones de Semana Santa, viéndose los templos concurridisimos, particularmente la Catedral, en donde se ha celebrado con verdadera pompa los oficios de ritual.

Las procesiones de Jueves y Viernes Santo han sido lucidas, y á ellas ha asistido el ayuntamiento, presidiéndolas el gobernador civil de la provincia, D. Bartolomé Estévan.

Pocas veces hemos visto un tiempo tan hermoso en estos dias de *tinieblas y lamentaciones*.

—

La calle de Santa Maria, una de las más céntricas de la ciudad, esta convertida en verdadero depósito de inmundicia, haciéndose preciso al pasar por ella el llevarse el pañuelo á las narices para no percibir *los perfumes* que de ella emanan á todas las horas del dia y de la noche.

Los vecinos se quejan, y con razón, del abandono en que se les tiene, pues muchas veces se han quejado á la autoridad para que reprima el abuso que hoy nuevamente denunciamos.

Sr. Alcalde, esperamos se dé una vueltecita por dicha calle.

—

En el camino del Campillo, y sitio denominado acequia de la Peña, existe en medio del paso un desplome que puede ocasionar desgracias si pronto no se procede á su composición.

Llamamos la atención de la autoridad local para que se sirva ordenar la pronta reparación de aquel desperfecto.

—

El jueves por la tarde falleció despues de rápida y penosa enfermedad, D. Juan Francisco Salesa, persona conocida en nuestra población y en la cual contaba con generales simpatias.

El viernes á las cuatro y media de la tarde fué conducido su cadáver á la última morada, y á cuyo luctuoso acto concurrió un numeroso gentio de todas las clases sociales de esta ciudad, prueba inequívoca de la estimación á que se habia hecho acreedor el finado.

Reciban su afligida esposa y desconsolados hijos, el testimonio de nuestro más sincero pésame por la irreparable pérdida que acaban de sufrir.

—

Los labradores más antiguos de esta comarca aseguran que no han conocido un año más seco y desastroso que este, pues ni siquiera se han conocido las benéficas lluvias de invierno y primavera.

Los sembrados estan ya perdiéndose por completo.

—

Sigue la marejada entre el ayuntamiento y el alcalde de real orden.

Poco tiempo falta para que éste termine su misión, pero creemos que antes hemos de ver la salida inevitable de los verdaderos representantes del pueblo que hoy forman la mayoria de la corporación, para ser sustituidos por otros tambien de real orden, siquiera aunque solo sea por dar gusto unos dias á los de *la mano negra* que se han creido que esto es un pais conquistado.

Nuestros amigos deben vivir muy prevenidos y no dejarse sorprender.

—

La Sociedad de Conciertos y el Ateneo daran esta noche una velada en nuestro coliseo que promete ser agradable y concurrida.

Se han despachado casi todas las localidades, lo cual hace suponer que la Junta directiva conseguirá el éxito que se propone.

Y gracias por su galante invitación.

—

El viernes por la noche falleció repentinamente en el circulo Turolense, D. Pascual Lasarte, exdiputado provincial y Jefe de Administración civil honorario. Momentos antes habia presenciado desde los balcones de dicho centro el paso de la procesión con la mayor tranquilidad.

Su muerte produjo honda impresión entre los muchos socios que en el citado circulo habia, y que fueron testigos del fatal desenlace.

Acompañamos en su justo dolor á la atribulada familia del finado, deseándola cristiana resignación.

—

El alcalde de Alcañiz, Sr. Pobladór, ha presentado la dimisión de su cargo, no obstante las reiteradas súplicas de algunos de sus amigos para que no tomára dicha resolución.

Este alcalde no será de los que desean mandar para deshacer entuertos y colocar á sus paniaguados.

Rara avis.

—

En el «Boletin oficial» correspondiente al dia 28 del presente mes, la Intervención de Hacienda de la provincia, recuerda á las clases pasivas el deber en que se encuentran de presentarse á la misma en acto de Revista en el inmediato mes de Abril, los que residan en la capital, á las Intervenciones de Hacienda, en la demarcación de las subalternas, y á los Alcaldes en los demás pueblos, exhibiendo el documento que acredite su derecho á la pensión, la cédula personal y un certificado de empadronamiento expedido por el Juez municipal en la forma indicada en dicho Boletin, advirtiendo que por la falta de presentación, ó de los documentos justificativos en los que se consideren exceptuados, se les dará de baja en la nómina respectiva.

—

Los republicanos de Zaragoza han acordado coaligarse para luchar en las próximas elecciones municipales.

En la coalición entran los Zorrillistas, federales y gubernamentales, suponiéndose que tambien la acepten los republicanos orgánicos.

Indudablemente darán los coaligados una severa lección á los monárquicos de todos los matices que quieran disputarles el triunfo en los comicios.

—

Apenas pasa dia sin que leamos un suelto ú otro en la prensa periódica dando cuenta de haberse convenido inteligencias ó coaliciones entre los distintos matices en que se halla dividida la gran masa de republicanos españoles, y apenas si pasan veinticuatro horas sin que veamos consignado en los diarios ministeriales el sentimiento que les causa y la inquietud de que comienzan á dar muestras los monárquicos militantes.

Mucha importancia tendrá la resuelta actitud de los republicanos cuando tanto se preocupan de ella los eternos acogidos al presupuesto, los hombres cortesanos, los seres que pensaron vivir tranquilos gozando de pingües sueldos sin trabajar nada, los turnadores y disponedores de las mercedes oficiales; los que nunca piensan en la pobre patria, los que se cuidan poco del progreso moral intelectual y fisico, los que..... anteponen sus concupiscencias á las naturales y legítimas aspiraciones de la patria española, en una palabra, los que se oponen á su engrandecimiento y dificultan su desarrollo.

¿Les sienta mal la coalición é inteligencia simplemente entre republicanos?

Pues ya irán viendo cómo poco á poco se va despejando la incógnita, y de qué manera se abren los ojos á la razón.

—

La *Gaceta* del 23 publica el resultado de la recaudación de los ocho meses últimos que lleva en el poder el partido conservador, apareciendo una baja de dos millones y medio, por contribución industrial y cédulas.

Este hecho pone en evidencia la situación del pais, y es más elocuente que todos los razonamientos que pudieran emplearse contra la gestión administrativa de un partido político como el conservador que viene á acreditar una vez más su impotencia.

Si se tratára de provocar procesos contra inocentes, para luego llegar el natural sobreseimiento, ya sería otra cosa; ya que nada valen sus hombres, cuando menos invierten el tiempo en ejercitar ruines y bajas

pasiones, creyendo echarlas de personajes.

¡Bonita situación!

—

La Dirección general del Tesoro ha dirigido una circular á esta Delegación, disponiendo que no se ponga obstáculo alguno á la admisión de las cantidades que, para redimirse del servicio militar, ingresen los mozos del actual reemplazo á quienes les haya tocado la suerte de ir á Ultramar.

Dicho ingreso se admitirá hasta el dia 2 de Abril.

—

Por Gracia y Justicia se ha dictado la siguiente disposición, interesante á jueces y fiscales:

«No se concederá licencia ó prórroga de ella á los jueces y fiscales de la Península, ni tampoco de los términos posesorios, sin que el interesado lo solicite en instancia dirigida á este ministerio acreditando con certificación facultativa la imposibilidad en que se encuentra de desempeñar su cargo por motivos de enfermedad.

Las instancias se cursarán exclusivamente por el conducto debido.

Los funcionarios de las carreras judicial y fiscal que fueron promovidos y los trasladados á su instancia no podrán solicitar más que una prórroga de quince dias del término posesorio. Si transcurrido el término y la prorroga en su caso no se presentasen á tomar posesión de su cargo y no justificaren esta imposibilidad en la forma establecida en los artículos 187 y 197 de la ley provisional sobre organización del poder judicial se les considerará como renunciantes dejando de figurar en el escalafón.»

—

Lo que cuestan los reyes de Europa:

Alemania tiene una lista civil de 20 millones de pesetas; Baviera, 5.401.750; Sajonia, 3 306.779; Wurtemberg 2.089.801 Bélgica 4.412 000 Austria Hungria, 23.250.000; España 9.500.000; Dinamarca, 1.600.303; Inglaterra, 14.698.434; Luxemburgo, 200.000; Grecia, 1.325.000; Italia, 15 050.000; Paises Bajos, 2.750.000; Portugal, 2.473.800; Suecia y Noruega, 1.859.820; Rusia, 30 016.000; Servia, 1.200.000.

Total, 139.113.704 de pesetas al año.

Como si dijéramos, un grano de anís.

—

Los periódicos liberales de Alicante, excepción hecha del conservador, han sabido con regocijo el traslado á una provincia de tercera clase del gobernador civil de aquella provincia, Sr. García Espinosa, que durante su malhadada gestión ha demostrado que es un *suizo* de los caciques, habiendo dejado un semillero de venganzas y rencores á causa de la perturbación que ha llevado á la administración municipal, que ya dará sus frutos y consecuencias naturales cuando los conservadores sean arrojados del poder.

De este fuste son los hombres que manda el Sr. Silvela á gobernar las provincias. Así son los prestigios que consigue recabar para la situación el hombre del *sentido jurídico*.

—

La *Gaceta* ha publicado el decreto adaptando la ley del sufragio universal á las próximas elecciones municipales.

Las listas se publicarán el dia 10 de Abril y se fijan plazos para las reclamaciones.

Habrá listas de electores y de elegibles.

Las elecciones se verificarán indudablemente en Mayo, pero se aplazarán por algunos dias para que no coincidan con las huelgas.

—

Es objeto de comentarios un telegrama de la asociación de comerciantes, agricultores é industriales de Cuba amenazando con anular los pedidos de géneros que tienen hechos á los talleres y fábricas de la Península si continuan las gestiones de los harineros nacionales contra la rebaja de los derechos de importación en Cuba de las harinas norte americanas.

El telegrama contiene además otras amenazas.

—

El ministro de Gracia y Justicia, con motivo de la discusión de actas ha dicho que la gran mayoría de los procesamientos llevados á cabo durante los ocho meses últimos son de naturaleza puramente electoral y que carecen de importancia.

Lo que trasladamos al público para su conocimiento, y á los tontos que se dejaron engañar con amaños y otras cosas, para que aprendan á resistir con brío las mañas de los medioc res de todas clases y calañas.

Confesión tan ingenua no habrá habido; pero creemos que mayor rechifla no ha recibido tampoco ningun consejero que de serio se precie.

Ya lo sabe el país.

—

La importante revista *La Naturaleza* publica un medio para purificar la atmósfera.

En ciertos talleres y laboratorios suele producirse un polvo ténue que, mantenido largo rato en la atmósfera, suele dañar á los operarios de manera que, al cabo de poco tiempo, enferman hasta el extremo de costarles la vida si no cambian de profesión.

Para impedir tan grave mal hay un sencillo aparato que constantemente puede purificar la atmósfera de cualquier estancia, librándola del pernicioso polvillo.

Hé aquí como: se coloca una campana boca abajo, sumergida en un depósito de agua, por ejemplo; en la parte superior se encuentra un tubo, comunicándose con un ventilador y la estancia que se trata de purificar; inferiormente y hacia el borde de la campana lleva ésta una corona de agujeros de cinco á seis milímetros de diametro, que quedarán bajo el nivel del agua unos cuatro ó cinco centímetros.

Maniobrando el ventilador, el aire de la estancia se precipitará dentro de la campana, hará bajar por su natural presión el nivel del líquido, y en cuanto que descubra la faja de agujeros, se precipitará el aire á través de los mismos y del líquido, en forma de numerosas burbujas que saldrán al exterior, despojándose del polvo dentro del agua, donde descendiendo aquél por su mayor densidad, quedará en el fondo, para ser recogido después, cuando convenga según su naturaleza.

Un flotador á propósito mantendrá el nivel del líquido á una misma altura para que el aparato funcione con toda regularidad.

El líquido puede disponerse de un modo que por su temperatura ó por los ingredientes que le compongan sirva para desinfectar, refrescar ó producir calor, al propio tiempo que se preparen combinaciones con el polvillo de que se trate, favorables á su mejor aprovechamiento.

Remitido

Sr. Director de el Eco de Teruel

Muy señor mio y de toda mi consideración: En vista del Remitido inserto en su estimado periódico número 252, correspondiente al 15 del actual, y en honor á la Justicia, no dudo he de merecer de usted la atención y el favor de mandar insertar en el mismo, lo que á continuación se expresa:

«Solo el desprecio merece la persona que, para decir á otra cuanto tiene que decirla, oculta su nombre bajo un preudónimo.

Como gracias á Dios no tengo la vista defectuosa, veo muy claro que, el único móvil que guia al *Leguleyo* á decir cuanto dice, y callar cuanto calla, es el despecho. Confirme cuanto ha dicho, y diga cuanto tiene que decir, una persona de caracter y responsabilidad, y entonces contestará el chiquitin como aquella se merezca.

No se comprende, cómo una cosa tan diminuta, y que tan poco vale, moleste tanto.

Gracias anticipadas da á usted señor Director, por el favor que solicita, su afectísimo y atento seguro servidor,

q. b. s. m.

Constantino Lorente.

Alcorisa 21 de Marzo de 1891.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

Madrid 23, 1-45 t.

La Gaceta publica decreto reorganizando cuerpo de empleados de establecimientos penales. Aumenta el disgusto entre los conservadores contra la conducta de Fabié é Isasa.

Peral niega tenga propósitos de continuar las esperiencias en el submarino.

Gascón

REVISTA COMERCIAL

PRECIOS DEL DÍA

—

Chamorra superior, de 35 á 37 reales fanega.

Idem ordinaria, de 33 á 35 id.

Candeal, á 34 id.

Jeja, a 32 33 id.

Chamorro de Castilla, de 33 á 34 reales idem.

Blanqueta ó Royo, á 33 id. id.

Morcacho, de 27 á 29 id. id.

Centeno, á 23 id. id.

Cebada, de 22 á 20 id. id.

Avena, á 21 id. id.

Harina, de 1.ª á 30 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.

Idem de 2.ª para id. á 16 id. id.

Pan, de 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, segun la clase.

Arroz cilindrado, de 24 a 26 reales arroba.

Carne de carnero, 2 pesetas kilo.

Idem de obeja, á 1'32 id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Judias pinet blancas á 16 reales arroba.

Garbanzos superiores de Sahuco, á 20 pesetas id.

Bacalao, á 44 reales id.

Jabón, á 52 id. id.

Aceite, á 60 id. id.

Imp. de Zarzoso

ANUNCIOS

BONILLA Y ANDRES

SUCESORES DE BERNARDO SANZ

—

Completo surtido en pelerinas, Jerseys, toquillas, mantones, adornos, panillas, franelas, pañetes, lanas, escocesas novedad.

Paños para trajes y capas, embozos navedad, astracanes seda, chalecos de punto, corbatería, camisas, cuellos y puños.

Paños para mantos de colegial.

Paños y merinos negros para señores sacerdotes.

Paños de Tarrat y todos los artículos que produce esta acreditada fábrica.

Capas hechas, vuelo completo, desde 30 pesetas una.

Camisetas y pantalones punto, desde 1 peseta á 7'50 pesetas una.

23 CALLE NUEVA, 23

LEY

DE

SUFRAGIO UNIVERSAL

PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS A CORTES SANCIONADA EN 26 DE JUNIO DE 1890

Y LEY ELECTORAL

DE

8 DE FEBRERO DE 1877

para senadores

Anotadas covenientemente y con un apéndice y modelos

por

Eusebio Freixa y Rabasó

De venta en la imprenta de este periódico, á **UNA peseta** ejemplar.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

—

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional.* Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con posterioridad á las últimas modificaciones Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.° menor de más de 600 páginas esmeradamente impreso, 5 pesetas.

De venta en la administración de este periódicc

CALENDARIOS

AMERICANOS

PARA 1891

De venta en la Administración de este periódico, Tozal 1.

RETRATOS

DE

D. EMILIO CASTELA

—

Se venden en la Administración de este periódico á 2 pesetas 25 céntimos.

HERNIAS (Vulgo quebraduras)

Curación radical por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Consulta gratis: EN VALENCIA los dias 5 y 6 de cada mes, en el Gran Hotel de Roma (antes de Vilarrasa). EN CASTELLON los dias 3 y 4, Fonda de España y en su domicilio de Barcelona, calle Diputación núm. 241, desde el dia 18 al último de cada mes.

NOTA. Se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre la eficacia de nuestro método.

LIBROS.

=

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

FONDA Y RESTAURANT

DE

ESPAÑA

—

Á CARGO DE LA VIUDA DE

D. Domingo Miazza é hijos

4—PLAZA DEL TEATRO—4

ZARAGOZA

Servicio esmerado y económico hospedaje desde cinco pesetas en adelante.

LECCIONES A DOMICILIO

—

Un Profesor versado en todas las asignaturas de primera enseñanza y particularmente en Caligrafía y Teneduría de libros, las dará á precios módicos.

Informes en esta Administración.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL DR. LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del higado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumords frets) obesidas (gorura) pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerias

En Teruel, drogueria de Cristobal Martinez y farmacia de Mariano Gimenez.

Para garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del DR. LLORACH

ADMINISTRACIÓN, CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA, m.

---

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

VENTA

—

Una casa sita en la calle de San Juan, señalada con los números 35 y 37.

Otra en la plaza de Bolanar, señalada con el número 18.

Venta de una imprenta con dos prensas de imprimir y todos los aparatos necesarios para hacer toda clase de impresiones.

Darán detalles en casa de D. Ramón Unsain, calle de San Francisco.

En la vaquería de Ignacio Viceute (a) **CHICHEL**, se vende leche fresca de burra.

Se repartirá á domicilio.

CODIGO CIVIL

concordado y comentado extensamente con arreglo á la nueva edición oficial

POR

Q. MUCIUS SCÆVOLA

Abogado del Ilustre Colegio de Madrid,

—

TOMOS PUBLICADOS

I. (Segunda edición).—De las leyes, sus efectos y reglas generales para su aplicación.—Españoles y extranjeros.—Nacimiento y extinción de la personalidad civil.—Domicilio.

Un volumen de 308 páginas en 8.° mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid. 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.

II. (Tercera edición).—Matrimonio.—Disposiciones generales.—Matrimonio canónico.—Matrimonio civil.

Un volumen de 361 páginas en 8. mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.

III. (Paternidad y filiación.—Alimentos entre parientes.—Patria potestad.—Adopción.—Ausencia.

Un volumen de 581 páginas en 8.° mayor. Precio, 5 pesetas en Madrid, 5,50 en provincias y 8 en Ultramar.

IV. (Tutela.—Clases de tutela.—Protutor.—Personas inhábiles para ser tutores y protutores, y de su remoción. Excusas de la tutela y protutela.

Comprende este tomo, á más de lo característico y común á la obra (concordancias con los proyectos de 1851 y 1882, procedentes legales, ó sea texto literal de todas las leyes y disposiciones que sobre la materia de cada artículo han regido en nuestro país, etc.),

Un volumen de 376 páginas en 8. mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid 3,50 e provincias y 7 en Ultramar